

## COMUNICADO DE PRENSA

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en el marco de SINAGER, con relación al toque de queda absoluto, a la opinión pública comunica:

1. Que, por recomendaciones del Comité Interinstitucional se determinó continuar con la Fase I del Proceso de Apertura Inteligente en todo el territorio hondureño, desde el domingo 28 de junio a las 09:00 pm hasta el domingo 12 de julio a las 11:00 pm; **SINAGER determinó exceptuar al Distrito Central y San Pedro Sula** (a petición de la corporación municipal), que se mantienen en Fase 0, autorizando únicamente para apertura a supermercados, farmacias, bancos, cooperativas, sistema financiero en general, restaurantes del pilotaje, mercados autorizados y el sector maquilador, quienes atenderán a sus clientes según calendario de circulación nacional según el último dígito de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros).
2. Debido a los altos contagios registrados se determinó restringir la movilización de vehículos conforme a la terminación de su último número de placa par o impar, aplicable a los municipios de la región número 3, esta medida incluye a las personas que han solicitado salvoconducto para laborar. **En el resto del país la circulación es normal.**

Calendario de Circulación Nacional					
Día	Transitar		Terminación de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros)	Placas vehiculares autorizadas para la región #3	Sectores autorizados en el Distrito Central y San Pedro Sula Bancos Cooperativas Sistema Financiero Farmacias Gasolineras Supermercados Mercados autorizados y Restaurantes incluidos en el pilotaje El resto del país continúa en Fase I del Proceso de Apertura Inteligente
	Desde	Hasta			
Lunes 29 junio	7:00 AM	5:00 PM	1	impar	
Martes 30 junio	7:00 AM	5:00 PM	2	par	
Miércoles 01 julio	7:00 AM	5:00 PM	3	impar	
Jueves 02 julio	7:00 AM	5:00 PM	4	par	
Viernes 03 julio	7:00 AM	5:00 PM	5	impar	
Sábado y Domingo (04/05 julio)			NADIE CIRCULA		
Lunes 06 julio	7:00 AM	5:00 PM	6	par	
Martes 07 julio	7:00 AM	5:00 PM	7	impar	
Miércoles 08 julio	7:00 AM	5:00 PM	8	par	
Jueves 09 julio	7:00 AM	5:00 PM	9	impar	
Viernes 10 julio	7:00 AM	5:00 PM	0	par	
Sábado y Domingo (11/12 julio)			NADIE CIRCULA		

La atención especial para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad según terminación de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros):  
 • Todos los comercios autorizados en Distrito Central 07:00 am a 09:00 am  
 • Sistema bancario 09:00 am a 10:00 am  
**Se les recuerda que también serán atendidos durante el resto del día**

**Medidas de bioseguridad OBLIGATORIAS en todos los sectores autorizados**  
 Mascarillas  
 Gel  
 Distanciamiento  
 Toma de temperatura

3. A nivel nacional la excepción a esta medida aplica al personal que conforman SINAGER entre ellos salud, transporte de carga, combustible, productos agrícolas, alimentos perecederos, transporte de hospitales públicos y privados, productos médicos, transporte de seguridad y emergencia, distribuidores de agua, tren de aseo y el transporte de autobuses contratado.
4. Le recordamos a la población que el calendario de circulación oficial sigue vigente a un dígito diario; es de carácter obligatorio que las empresas o comercios cumplan con la atención únicamente por calendarización; se insta a la ciudadanía interponer denuncias de incumplimientos al Sistema Nacional de Emergencia 911.
5. Se les recuerda que los únicos salvoconductos autorizados son los emitidos por el comité de excepciones y la Policía Nacional los cuales siguen vigentes. Se insta a todas las empresas y comercios solicitar la versión digital a la página web [www.serviciospoliciales.gob.hn](http://www.serviciospoliciales.gob.hn) los cuales serán los únicos certificados a partir del día 13 de julio.

La Policía Nacional de Honduras reitera su compromiso y disposición de servicio a la sociedad y pide acatar las recomendaciones preventivas y permanecer en sus hogares.

El Ocotol FM. 28 de junio de 2020

**¡Nuestro compromiso Servir y Proteger!**



# COMUNICADO DE PRENSA

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), con relación al toque de queda absoluto, a la opinión pública comunica:

1. Que, se determinó continuar con la Fase I del Proceso de Apertura Inteligente en todo el territorio hondureño, **desde el lunes 13 de julio a las 09:00 pm hasta el domingo 19 de julio a las 11:00 pm; excepto el Distrito Central, San Pedro Sula, Olancho Choluteca, Atlántida, Comayagua, Santa Bárbara, Lempira y Colón** (quienes se mantienen en fase 0), autorizando únicamente para apertura a supermercados, farmacias, bancos, cooperativas, ferreterías, sistema financiero en general, restaurantes del pilotaje, mercados autorizados y el sector maquilador, quienes atenderán a sus clientes según calendario de circulación nacional así como por el último dígito de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros).

Calendario de Circulación Nacional			
Dia	Transitar		Terminación de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros)
	Desde	Hasta	
Lunes 13 julio	7:00 AM	5:00 PM	1
Martes 14 julio	7:00 AM	5:00 PM	2
Miércoles 15 julio	7:00 AM	5:00 PM	3
Jueves 16 julio	7:00 AM	5:00 PM	4
Viernes 17 julio	7:00 AM	5:00 PM	5
<b>Sábado y Domingo (18/19 julio)</b>		<b>NADIE CIRCULA</b>	
<p>La atención especial para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad según terminación de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los comercios autorizados en Distrito Central 07:00 am a 09:00 am</li> <li>• Sistema bancario 09:00 am a 10:00 am</li> </ul> <p><b>Se les recuerda que también serán atendidos durante el resto del día</b></p> <p><b>Medidas de bioseguridad OBLIGATORIAS en todos los sectores autorizados</b></p> <p>Mascarillas Gel Distanciamiento Toma de temperatura</p>			

2. A nivel nacional con base en el PCM 63-2020, **LA EXCEPCIÓN** a esta medida aplica a las instituciones allí detalladas, al igual que al personal que conforman SINAGER entre ellos salud, municipalidades, transporte de carga, combustible, productos agrícolas, alimentos perecederos, transporte de hospitales públicos y privados, productos médicos, transporte de seguridad y emergencia, servicios y distribuidores de agua, tren de aseo, transporte de autobuses contratado, sector construcción así mismo Secretarías de Estado y Direcciones autorizadas.
3. Las oficinas regionales del SINAGER deberán evaluar todas las solicitudes presentadas por las autoridades municipales de cierre y de acuerdo con las evaluaciones epidemiológicas se determinará lo que corresponda a la circulación y fases de trabajo.
4. Le recordamos a la población que el calendario de circulación oficial sigue vigente a un dígito diario; es de carácter obligatorio que las empresas o comercios cumplan con la atención únicamente por calendarización; se insta a la ciudadanía interponer denuncias de incumplimientos al Sistema Nacional de Emergencia 911.
5. Tal y como se notificó en el comunicado anterior a partir del día 13 de julio, los únicos salvoconductos autorizados son los digitales, emitidos a través de la plataforma oficial [www.serviciospoliciales.gob.hn](http://www.serviciospoliciales.gob.hn) Se insta a todas las empresas y comercios cumplir de manera inmediata con este requisito.
6. Anunciamos que actualmente se trabaja en la puesta en marcha de un nuevo sistema de movilidad, el cual será presentado a la población a través de una campaña de sociabilización previa.

La Policía Nacional de Honduras reitera su compromiso y disposición de servicio a la sociedad y pide acatar las recomendaciones preventivas y permanecer en sus hogares.

El Ocotol FM. 12 de julio de 2020

**¡Nuestro compromiso Servir y Proteger!**

## COMUNICADO DE PRENSA

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), con relación al toque de queda absoluto, a la opinión pública comunica:

1. Que, se determinó mantener el Toque de Queda Absoluto en todo el territorio hondureño, **desde el domingo 19 de julio a las 09:00 pm hasta el domingo 26 de julio a las 11:00 pm**; y continuar con la Fase I del Proceso de Apertura Inteligente excepto el Distrito Central, San Pedro Sula, Olancho Choluteca, Atlántida, Comayagua, Santa Bárbara, Lempira y Colón (quienes se mantienen en fase 0), autorizando únicamente para apertura a supermercados, farmacias, bancos, cooperativas, ferreterías, sistema financiero en general, restaurantes del pilotaje, mercados autorizados y el sector maquilador, quienes atenderán a sus clientes según calendario de circulación nacional así como por el último dígito de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros).

Calendario de Circulación Nacional			
Día	Transitar		Terminación de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros)
	Desde	Hasta	
Lunes 20 julio	7:00 AM	5:00 PM	6
Martes 21 julio	7:00 AM	5:00 PM	7
Miércoles 22 julio	7:00 AM	5:00 PM	8
Jueves 23 julio	7:00 AM	5:00 PM	9
Viernes 24 julio	7:00 AM	5:00 PM	0
<b>Sábado y Domingo (25/26 julio)</b>		<b>NADIE CIRCULA</b>	
<p>La atención especial para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad según terminación de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los comercios autorizados en Distrito Central 07:00 am a 09:00 am</li> <li>• Sistema bancario 09:00 am a 10:00 am</li> </ul> <p><b>Se les recuerda que también serán atendidos durante el resto del día</b></p>			
<p><b>Medidas de bioseguridad OBLIGATORIAS en todos los sectores autorizados</b></p> <p>Mascarillas Gel Distanciamiento Toma de temperatura</p>			

2. Reafirmamos que a nivel nacional con base en el PCM 63-2020, **LA EXCEPCIÓN** a esta medida aplica a las instituciones allí detalladas, al igual que al personal que conforman SINAGER entre ellos salud, Alcaldías Municipales, transporte de carga, combustible, productos agrícolas, alimentos perecederos, transporte de hospitales públicos y privados, productos médicos, transporte de seguridad y emergencia, servicios y distribuidores de agua (SANAA), tren de aseo, transporte de autobuses contratado, sector construcción así mismo Secretarías de Estado y Direcciones autorizadas, así mismo a nivel nacional el sector construcción con su respectivo salvoconducto.
3. Los únicos salvoconductos autorizados son los digitales, emitidos a través de la plataforma oficial [www.serviciospoliciales.gob.hn](http://www.serviciospoliciales.gob.hn), por lo que no se permitirá circulación con otro tipo de documento.

La Policía Nacional de Honduras reitera su compromiso y disposición de servicio a la sociedad y pide acatar las recomendaciones preventivas y permanecer en sus hogares.

El Ocotal FM. 19 de julio de 2020

**¡Nuestro compromiso Servir y Proteger!**



# COMUNICADO DE PRENSA

La Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad a través de la Policía Nacional de Honduras y en el marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo (SINAGER), con relación al toque de queda absoluto, a la opinión pública comunica:

1. Que, se determinó mantener el Toque de Queda Absoluto en todo el territorio hondureño, **desde el domingo 26 de julio a las 09:00 pm hasta el domingo 02 de agosto a las 11:00 pm**; y continuar con la Fase I del Proceso de Apertura Inteligente excepto el Distrito Central, San Pedro Sula, Olancho Choluteca, Atlántida, Comayagua, Santa Bárbara, Lempira y Colón (quienes se mantienen en fase 0), autorizando únicamente para apertura a supermercados, farmacias, bancos, cooperativas, ferreterías, sistema financiero en general, restaurantes del pilotaje, mercados autorizados y el sector maquilador, quienes atenderán a sus clientes según calendario de circulación nacional así como por el último dígito de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros).

Calendario de Circulación Nacional			
Dia	Transitar		Terminación de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros)
	Desde	Hasta	
Lunes 27/julio	7:00 AM	500:00 PM	1
Martes 28/julio	7:00 AM	500:00 PM	2
Miércoles 29/julio	7:00 AM	500:00 PM	3
Jueves 30/julio	7:00 AM	500:00 PM	4
Viernes 31/julio	7:00 AM	500:00 PM	5
<b>Sábado y Domingo (01/02 agosto)</b>		<b>NADIE CIRCULA</b>	
Sectores autorizados en el Distrito Central, San Pedro Sula, Olancho, Choluteca, Atlántida, Comayagua, Santa Bárbara, Lempira y Colón Bancos Cooperativas Sistema Financiero Farmacias Gasolineras Supermercados Ferreterías Mercados autorizados y Restaurantes incluidos en el pilotaje El resto del país continua en Fase I del Proceso de Apertura Inteligente			
La atención especial para adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con discapacidad según terminación de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente (extranjeros): • Todos los comercios autorizados en Distrito Central 07:00 am a 09:00 am • Sistema bancario 09:00 am a 10:00 am <b>Se les recuerda que también serán atendidos durante el resto del día</b>			
<b>Medidas de bioseguridad OBLIGATORIAS en todos los sectores autorizados</b> Mascarillas Gel Distanciamiento Toma de temperatura			

2. Reafirmamos que a nivel nacional con base en el PCM 63-2020, **LA EXCEPCIÓN** a esta medida aplica a las instituciones allí detalladas, al igual que al personal que conforman SINAGER entre ellos salud, Alcaldías Municipales, transporte de carga, combustible, productos agrícolas, alimentos perecederos, transporte de hospitales públicos y privados, productos médicos, transporte de seguridad y emergencia, servicios y distribuidores de agua (SANAA), tren de aseo, transporte de autobuses contratado, sector construcción así mismo Secretarías de Estado y Direcciones autorizadas, así mismo a nivel nacional el sector construcción con su respectivo salvoconducto.
3. Los únicos salvoconductos autorizados son los digitales, emitidos a través de la plataforma oficial [www.serviciospoliciales.gob.hn](http://www.serviciospoliciales.gob.hn), por lo que no se permitirá circulación con otro tipo de documento.

La Policía Nacional de Honduras reitera su compromiso y disposición de servicio a la sociedad y pide acatar las recomendaciones preventivas y permanecer en sus hogares.

El Ocotal FM. 26 de julio de 2020

**¡Nuestro compromiso Servir y Proteger!**